

Murcia, a 25 de octubre de 2018

FeSP-UGT advierte de que la Región podría perder en los próximos años entre un 10 y un 15 por ciento de sus agentes de Policía Local por Jubilación Anticipada

El sindicato urge a los ayuntamientos murcianos a convocar plazas de policía local

La Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT (FeSP-UGT) Región de Murcia advierte de que en los próximos años los ayuntamientos podría perder entre un 10 y un 15 por ciento de las plantillas de Policía Local con la entrada en vigor del Real Decreto que posibilita la jubilación anticipada de los policías locales a los 59 años.

En la actualidad, cerca de 200 policías tienen más de 60 años y podrían acogerse a la medida en 2019 y unos 300 más podrían hacerlo en los próximos años, de entre los más de 2500 efectivos en toda la Región. En algunos consistorios, como Murcia y Cartagena, con plantillas muy envejecidas, la cifra puede afectar al 10% de su plantilla.

Por ello, el sindicato urge a los ayuntamientos murcianos a convocar plazas de policía local con el fin de evitar esta situación, más que previsible si no se toman las medidas preventivas y que supondría una sobrecarga de trabajo para las plantillas y un empeoramiento de la calidad del servicio a la ciudadanía.

UGT recuerda que el acuerdo para la mejora del empleo público, que firmó con el Gobierno en marzo de 2018, fijaba una tasa de reposición del 115% para los cuerpos de policía autonómicos y locales. Adicionalmente, los Presupuestos Generales del Estado contemplan que, con el fin de garantizar el ejercicio de las funciones de las Administraciones Públicas en materia de seguridad y orden público, las Entidades Locales podrán disponer durante 2018 de una tasa adicional de reposición determinada por el número de bajas que se prevean en 2018 y en el ejercicio 2019, como consecuencia de dicho adelanto de la edad de jubilación. Esta tasa adicional se descontará de la que pudiera corresponder en los ejercicios 2019 y 2020.

Comunicado de prensa